

En el canton Cuenca, provincia del Azuay, hoy 11 de agosto del 2015, entre los señores CEDENTES: FERNANDEZ SIGUENCIA MILTON RAFAEL C.I. 0301434569 y su conyugue Sra. SIGUENCIA PADILLA CARMITA IRENE C.I. 0301489480, accionista de la COMPAÑÍA DE TAXIS TAHUANTINSUYO S.A., teniendo en su haber 25 acciones por un valor de un 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO: BARRERA BERMEO FELIPE EDMUNDO C.I. 0104629233.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, con la calidad con la que acude CEDE a favor de BARRERA BERMEO FELIPE EDMUNDO, veinte y cinco acciones, debiendo por lo tanto que informar sobre este particular a la intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de accionistas de la institución.

Para la constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente:

COMPAÑIA DE TAXIS
TAHUANTINSUYO S.A.
Telfs.: 2886 034 / 2811 748
R.U.C. 0190153347001
Cuenca - Ecuador

X 
FERNANDEZ SIGUENCIA MILTON RAFAEL

X 
SIGUENCIA PADILLA CARMITA IRENE
CEDENTES

X 
BARRERA BERMEO FELIPE EDMUNDO
CESIONARIO